

LA RIOJA, 12 0 ABR 2016

VISTO: El Expediente D1-0665-4-16, mediante el cual el Señor Jesús Franco Rodríguez, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Señor Jesús Franco Rodríguez, Maestro de Música Titular de la Escuela N° 21, de la Localidad de Santa Clara, Maestro Interino de la Escuela N° 68 de la Localidad de Aicuña, Docente del Colegio Secundario Agrotécnico de la Localidad de Villa Unión, Docente del Colegio Provincial "Rosario V. Peñaloza" y Docente del Colegio Secundario de la Localidad de Pagancillo, todos los establecimientos del Departamento Felipe Varela, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por haber sido designado como Coordinador de Políticas Regionales de la Región Valle del Bermejo, se adjunta copia del Decreto N° 300/16.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Licencia sin Goce de Haberes por cargo de mayor jerarquía, del Señor Jesús Franco Rodríguez - D.N.I. N° 29.942.348, Maestro de Música Titular de la Escuela N° 21, de la Localidad de Santa Clara, Maestro Interino de la Escuela N° 68 de la Localidad de Aicuña, Docente del Colegio Secundario Agrotécnico de la

0450

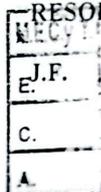
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

///2.-

Localidad de Villa Unión, Docente del Colegio Provincial "Rosario V. Peñaloza" y Docente del Colegio Secundario de la Localidad de Pagancillo, todos los establecimientos del Departamento Felipe Varela, a partir de la fecha del presente acto administrativo y mientras dure sus funciones como Coordinador de Políticas Regionales de la Región Valle del Bermejo, encuadrada en el Artículo 9.3 Decreto N° 137/96 y su modificatoria Decreto 1506/96.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 0450



Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL